



Municipalidad Distrital de Samugari

LA MAR - AYACUCHO

Creado mediante Ley N° 29558

Año de la unidad, la paz y el desarrollo



Ordenanza Municipal N° 140-2023-MDS/CM.

Samugari, 09 de junio del 2023

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAMUGARI – LA MAR – AYACUCHO.**

POR CUANTO:

El Concejo Municipal del Distrito de Samugari en Sesión Extraordinaria de fecha 09 de junio de 2023 el Informe N° 049-2022-MDS/GM/SGSMA-ATM/AEB de 26.05.2023, sobre la Ordenanza que aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) 2023 de la Unidad de Gestión Municipal (UGM) de la Municipalidad Distrital de Samugari, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local con Autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, dicha autonomía conforme lo establece el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades- radica en ejercer actos de gobierno y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1088 se aprueba la Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, la misma que tiene por finalidad la creación y regulación de la organización y del funcionamiento del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico CEPLAN, orientados al desarrollo de la planificación estratégica como instrumento técnico de gobierno y gestión para el desarrollo armónico y sostenido del país y el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el marco del Estado constitucional de derecho;

Que, el numeral 4.1 del artículo 4° de la Guía de Planeamiento Estratégico Institucional aprobado por la Resolución de Presidencia del Concejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PDC, modificada por la Resolución de Presidencia del Concejo Directivo N° 00053-2018/CEPLAN/PDC, señala que el Plan Estratégico Institucional (PEI) como instrumento de gestión que define la estrategia del Pliego para lograr sus objetivos, en un periodo mínima de tres (3) arias, a través de iniciativas diseñadas para producir una mejora en el bienestar de la población la cual sirve;

Que, la Guía para el Planeamiento Institucional modificada por la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019/ CEPLAN/PCD, de fecha 25 de marzo del 2019 establece los lineamientos, entre aspectos orientados hacia las entidades públicas para la elaboración o modificación del Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Operativo Institucional (POI), en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 120-2021-MDS/CM de 23.12.2021 se aprobó la creación de la Unidad de Gestión Municipal en la Municipalidad Distrital de Samugari, con el objeto de prestar los servicios de saneamiento en el ámbito rural;

Que, con Ordenanza Municipal N° 121-2021-MDS/CM de 23.12.2021 se aprobó la modificación de la estructura Orgánica y Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Samugari, aprobado con Ordenanza Municipal N° 087-2019-MDS/CM, incorporando en el Artículo 8°, Capítulo I DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA, Título II DE LA ESTRUCTURA Y FUNCIONES ESPECÍFICAS DE LOS





Municipalidad Distrital de Samugari

LA MAR - AYACUCHO
Creado mediante Ley N° 29558

Año de la unidad, la paz y el desarrollo



ÓRGANOS Y UNIDADES ORGÁNICAS, a la Unidad de Gestión Municipal como Órgano de Línea con dependencia jerárquica de la Gerencia Municipal;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en los artículos 9° Inciso 8) y 40° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con el voto unánime del Pleno del Concejo Municipal y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, se aprobó la siguiente:

ORDENANZA MUNICIPAL

QUE APRUEBA EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2023 DE LA UNIDAD DE GESTIÓN MUNICIPAL (UGM) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMUGARI

Artículo Primero. - APROBAR el Plan Operativo Institucional (POI) 2023 de la Unidad de Gestión Municipal (UGM) de la Municipalidad Distrital de Samugari, cuyo texto íntegro forma parte de la presente ordenanza.

Artículo Segundo. - DISPONER su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Samugari.

Artículo Tercero. - PRECISAR La presente Ordenanza entrará en vigencia al día siguiente de su publicación según las formalidades de ley.

POR TANTO:

Mando se registre, publique, comuniqué y cumpla.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMUGARI
LA MAR - AYACUCHO

Abog. YURI CAHUANA QUISPE
ALCALDE

